## 16775

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Coordinador Deportivo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 108, de fecha 14 de mayo de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.507, de fecha 1 de junio de 1999, se publican las bases y convocatoria para proveer dos plazas de Coordinadores Deportivos, a media jornada, como personal laboral fijo discontinuo, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluidos en la oferta pública de empleo de 1997. La provisión de los puestos de esta convocatoria se efectuará mediante el sistema de concurso oposición.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 6 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente.

### 16776

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Zaragoza, Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 130, de 11 de junio de 1999, se ha publicado anuncio con la transcripción literal de las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, organismo autónomo Local dependiente del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de personal laboral.

Las instancias solicitando la admisión para la realización de las pruebas previstas en la indicada convocatoria se dirigirán a la excelentísima señora Alcadesa y Presidenta del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestar los solicitantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de las de la convocatoria.

Asimismo, podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1999.—La Alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

## 16777

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 103, de fecha 8 de mayo de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.523, de fecha 23 de junio de 1999, publican las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Conserje de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 1998. La provisión de las plazas de esta convocatoria, se efectuará mediante el sistema de oposicion libre. Estas plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 13 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente.

# 16778

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), referente al concurso de méritos para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 137, de 16 de junio de 1999, se publican las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de los puestos de trabajo de esta Corporación que a continuación se detallan, referida a personal funcionario:

Denominación: Jefe Negociado Secretaría. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Secretaría. CD: 20.

Denominación: Jefe Negociado Tesorería. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Intervención. CD: 20.

Denominación: Jefe Negociado Recaudación. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Intervención. CD: 20.

Denominación: Jefe Negociado Fiscalización y Control del Gasto. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Secretaría. CD: 20.

Denominación: Jefe Negociado Renta y Exacciones. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Intervención. CD: 20.

Denominación: Jefe Negociado Urbanismo. Número 1. Ads.: F. Grupo: RPT. Área: Urbanismo. CD: 18.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la misma, o en la forma que se determina en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Tomares, 16 de julio de 1999.—La Alcaldesa, Antonia Hierro Recio.

# **UNIVERSIDADES**

### 16779

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 13 de abril de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de 13 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Universidad de Jaén, y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones previstas en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 13 de junio de 1999.-El Rector, Luis Parras Guijosa.